



DIARIO OFICIAL

DE AVISOS DE MADRID

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCIÓN Madrid y provincias.—Presencia, 6 pesetas al trimestre.—Extranjero: Unión Postal, 10 pesetas al trimestre.—Otras plazas, 12 pesetas al trimestre. Los pagos serán adelantados.	HORAS DE DESPACHO De diez á doce de la mañana y de cuatro á ocho de la noche.	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN BELÉN, NÚM. 18 BAJO, IZQUIERDA	HORAS DE DESPACHO De diez á doce de la mañana y de cuatro á ocho de la noche.	PRECIO DE LOS ANUNCIOS Oficiales..... 50 céntimos línea Cuarto plana..... 25 Los pagos serán por adelantado. Número suelto del día de atrasado; 50 cént.
---	---	---	---	---

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.), y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias, continúan en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.
 De igual beneficio disfrutan en esta Corte las demás personas de la Augusta Real Familia.

Sumario de la «Gaceta» de hoy

Ministerio de Gracia y Justicia:

Real orden aprobatoria de la adjunta Instrucción para el régimen de los penados de Melilla á quienes se ha otorgado concesión de residencia.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:

Real orden disponiendo se proceda á resolver cuantos expedientes en solicitud de nuevos títulos administrativos del Magisterio estén pendientes en este Ministerio, en la Subsecretaría, en los Rectores y en las Juntas provinciales de Instrucción pública.
 Otras disponiendo se anuncie á traslación la Cátedra de Geografía descriptiva general de Europa y de España, vacante en el Instituto de Santander, y á concurso de entrada la plaza de Profesor de Gramática, vacante en el Instituto de Lérida.

Otras disponiendo se anuncien las vacantes de Cátedras que se expresan.

Ministerio de Fomento:

Real orden disponiendo se creen las plazas de Verificador de contadores para gas y agua en Cartagena y La Unión y que se anuncie el concurso para su provisión.

Otra disponiendo se recuerde á los Gobernadores civiles el cumplimiento de la vigente ley de Defensa contra la filoxera, obligando á las Diputaciones á recaudar é ingresar en el Banco de España el impuesto por la misma establecido.

Otra disponiendo se ejecuten por administración las obras del dragado de la entrada del puerto de San Esteban de Pravia (Oviedo).

Administración central:

Tribunal de Cuentas del Reino.—Secretaría general.—Citando á los individuos que se expresan para comunicarles los fallos recaídos en expedientes incoados contra los mismos.

Administración de Justicia:

Edictos de Juzgados de primera instancia y municipales y jurisdicción de Guerra.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes

REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: La nueva organización dada á la enseñanza de adultos por el Real decreto de 4 de Octubre del año último y las Reales Ordenes de 28 de dicho mes y año y del 1.º de Enero del actual, sin la inclusión del crédito suficiente en el presupuesto, produjo la consiguiente perturbación en los gastos generales de primera enseñanza, dando lugar á que mientras el presupuesto de 1906 fué liquidado con un pequeño superávit en su parte ordinaria de personal y material, hubiera necesidad de suspender desde 1.º de Enero del corriente año aquellos gastos eventuales que afectan al racione déficit, que pudo proveerse desde luego en esa parte del servicio, y entre tales gastos los originados por la expedición de nuevos títulos administrativos, fundados en el aumento de categoría por el censo de población, cuya fuerza legal fué reconocida para este efecto por la Real orden de 27 de Julio de 1906, dictada de acuerdo con el Consejo de Instrucción pública.

Hallándose este estado de hecho en pugna con el derecho de los Maestros á quienes correspondía la aplicación de los aumentos provinciales del indicado censo, fué indispensable proceder correlativamente á la fijación de categorías acordada por la Real orden de 19 de Junio, inserta en la Gaceta del 22, mediante cuya medida cabrá volver á la posible total normalidad en

cuanto á la expedición de los títulos administrativos, dejada en suspenso con grave daño de Magisterio.

En razón de lo cual, S. M. el REY (Q. D. G.) se ha servido disponer:

1.º Que se proceda resolver cuantos expedientes en solicitud de nuevos títulos administrativos, fundados en el censo de población de 1900, aprobado por Real decreto de 25 de Abril de 1902, estén pendientes de acuerdo en este Ministerio, en la Subsecretaría, en los Rectores y en las Juntas provinciales de Instrucción pública.

2.º Que los interesados habrán de disfrutar en cuanto á categoría y antigüedad de todos los derechos que les correspondan conforme á los respectivos títulos administrativos;

3.º Que en lo referente á la parte económica, los aumentos correspondientes al segundo semestre del año actual, comenzado en 1.º de Julio, se percibirán desde luego con cargo al presupuesto vigente, y que el abono de lo que corresponde al primer semestre se supedita á la liquidación del expresado presupuesto, haciéndose con cargo á sus resultados en caso de superávit y sujetándose en el contrario al procedimiento determinado en las leyes generales de la Contabilidad del Estado.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 6 de Julio de 1907.

R. SAN PEDRO

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Subsecretaría

Se hallan vacantes en los Institutos de Baeza, Soria y Mahón las Cátedras de Agricultura y Técnica agrícola é industrial, dotadas con el sueldo anual de 3.000 pesetas cada una, las cuales han de proveerse por oposición, según lo dispuesto en Real orden de esta fecha. Los ejercicios se verificarán en Madrid, en la forma prevenida en el Reglamento de 11 de Agosto de 1901. Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintidós años de edad, ser Licenciado ó Bachiller en Ciencias ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Subsecretaría en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta. Los documentos que acrediten su capacidad legal y los méritos y servicios que los convenga justificar los entregarán al Tribunal, así como también un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, al presentarse para dar comienzo á los ejercicios, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos á los mismos.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado, dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga su instancia.

El anuncio de esta publicación en los Boletines oficiales de las provincias y en los ta-

blones de anuncios de los establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 2 de Julio de 1907.
 El Subsecretario, Silió.

Se hallan vacantes en los Institutos de Cuenca, Figueras, Baeza y Teruel las Cátedras de Lengua y Literatura castellana, dotadas con el sueldo anual de 3.000 pesetas cada una, las cuales han de proveerse por oposición, según lo dispuesto en Real orden de esta fecha. Los ejercicios se verificarán en Madrid, en la forma prevenida en el Reglamento de 11 de Agosto de 1901. Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintidós años de edad, ser Licenciado ó Bachiller en Filosofía y Letras ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Subsecretaría en el improrrogable término de tres meses á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta. Los documentos que acrediten su capacidad legal y los méritos y servicios que los convenga justificar, los entregarán al Tribunal, así como también un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, al presentarse para dar comienzo á los ejercicios; sin cuyo requisito no podrán ser admitidos á los mismos.

—¡El señor barón de Canolles! gritaba la voz; ¡el señor barón de Canolles! es necesario que le hable ahora mismo.
 —¿Veamos: qué hay? preguntó el barón, dando un paso atrás.
 —Señor, señor, dijo Castorin á la puerta, preguntan por vos... se os busca.
 —¿Pero quién? ¡Canallal
 —Un correo.
 —¿De parte de quién?
 —De parte del señor duque de Epernon.
 —¿Y qué me quiere?
 —Asunto del real servicio.
 A esta palabra mágica, que era preciso obedecer, abrió Canolles la puerta rogando, y bajó la escalera.
 En este momento se oía roncár á Pompeyo.
 El correo había ya entrado, y esperaba en una sala baja. Canolles fué á buscarle, y leyó palideciendo la carta de Nanon; este correo había partido cerca de diez horas después de Canolles, y no había podido darle alcance, á pesar de toda su diligencia, hasta la segunda parada.
 Algunas preguntas satisfechas por el mensajero no le dejaron duda á Canolles de la necesidad de hacer con prontitud el encargo que se le cometa. Leyó por segunda vez la carta, y la fórmula de vuestra buena hermana Nanon, y le hizo

tenido ocasión de observar tantas veces durante dos días.
 —¡Favor, favor! murmuró el vizconde con una voz en que se empezaba á sentir mezclado al terror, cierto viso voluptuoso. ¡Piedad! y la voz expiró en sus labios. Canolles sintió aquel cuerpo delicado deslizarse sobre el enclosado y caer de rodillas.
 Su pecho se dilató: en la voz que suplicaba había un acento que le hizo comprender que estaba ya su adversario medio rendido.
 Dió, pues, un paso más; extendió las manos, y tocó, juntas en ademán de súplica, las del joven, que no teniendo ya ni aún fuerzas para lanzar un grito, dejó sentir un suspiro casi doloroso.
 De pronto se oyó bajo la ventana el galope de un caballo, y no tardaron en oírse golpes precipitados á la puerta de la posada. Estos golpes fueron seguidos de golpes y rumores, repitiéndose alternativamente las voces y los golpes.
 —¡El señor barón de Canolles! gritaba la voz.
 —¡Oh! ¡Gracias, Dios mío! me he salvado, murmuró el joven.
 —¡Mal tabardillo contra ese animal! dijo Canolles. ¡No podía venir mañana por la mañana!

Como la izquierda del vizconde era la derecha del barón, éste se dirigió á la derecha, y encontró una ventana, junto á esta ventana una mesita, y sobre ella la campanilla que con tanto afán había buscado el vizconde. Se metió la campanilla en el bolsillo, por lo que pudiera ocurrir.
 —¿Pero qué hacéis? exclamó. Vamos, vizconde, estamos jugando á la gallina ciega, y á lo menos deberíais gritarme cá-cá. ¡Pero qué diablos rebuscáis así á oscuras?
 —Busco la campanilla para llamar á Pompeyo.
 —¿Para qué diablos queréis á Pompeyo?
 —Quiero... quiero que haga una cama junto á la mía.
 —¿Para quién?
 —Para él.
 —¿Para él?... ¿Qué estáis ahí diciendo, vizconde?... ¡Lacayos en vuestra habitación! ¡Vamos! estoy conociendo que tenéis costumbres de una niña tímida. ¡Quita... quita!... Somos ya bastante crecidos para defendernos nosotros mismos. No: dadme solamente la mano y guíadme hacia mi cama, que no acierto á encontrar por más que hago... ó si no... encendremos la bujía.

A los aspirantes que residen fuera de Madrid...

Este anuncio deberá publicarse en los Boletines oficiales...

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real orden de 26 de Febrero último...

Para ser admitido a la oposición se requiere: ser español, mayor de veintidós años...

Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Ministerio en el improrrogable plazo de tres meses...

Los ejercicios se verificarán en Madrid, en la forma establecida por el Reglamento de 11 de Agosto de 1901...

Este anuncio deberá publicarse en los Boletines oficiales de las provincias...

Madrid 9 de Julio de 1907. El Subsecretario, Silió.

Edictos y Sentencias

Cédula de notificación

En el juicio verbal seguido por Doña Carolina Cortés y Aillonca...

sobre desahucio, se ha dictado la sentencia que contiene los particulares siguientes:

Sentencia. — En la villa y Corte de Madrid, a dos de Julio de mil novecientos siete...

Fallo: Que debo declarar y declaro haber lugar al desahucio de la tabona...

Así, por esta mi sentencia, con expresa imposición de costas a la demandada...

Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Joaquín Beneyto y Pérez...

Y para que sirva de cédula de notificación a Doña Luisa Altier, cuyo domicilio se ignora...

Madrid 4 de Julio de 1907. V. B. — El Sr. Juez, Beneyto. El Escribano, Antolín Valdés.

Cédula de citación

El Sr. Juez municipal del distrito de la Universidad de esta capital, ha acordado con fecha de ayer...

dentro del término de nueve días comparezcan y la contesten. Lo mandó y firma Su Señoría...

Madrid 3 de Julio de 1907. El Secretario, Miguel Errazquiz.

(B.—241.)

Cédula de citación

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Hospital, seguida contra José Pedrali de Din y Agustín Malo Fernández...

Madrid 1.º de Julio de 1907. —El Oficial de Sala, José Aparici.

(B.—242.)

Cédula de notificación y emplazamiento

En los autos promovidos por doña Narcisca Borralló Torroiz, como madre y representante legal de su hija menor Paulina García Borralló...

Providencia. — Madrid 24 de Diciembre de 1906. — Juez, señor Peláez. — El precedente escrito únase a los autos de su razón...

dentro del término de nueve días comparezcan y la contesten. Lo mandó y firma Su Señoría...

Y para su inserción en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS de esta Corte, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 289 y 270 de la ley de Enjuiciamiento civil...

(C.—139.)

EDICTO

D. Alberto Vela y López, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en 27 de Junio próximo pasado, en el juicio de abintestado de doña Teósa García Salvá...

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 30 del corriente mes y hora de las nueve de su mañana...

(C.—140.)

CANAL DE ISABEL II

No habiéndose intentado reclamación alguna sobre la cantidad por extravío de la car-

tificación del núm. 822 del Libro I. a., expedida por la Dirección del Canal a favor de D. Rafael Retortillo y de León...

en 25 de Mayo y 19 de Junio, se declara caducada la expresada certificación...

Madrid 6 de Julio de 1907. —El Comisario Regio, J. S. de Toca.

(D. 1.)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Doua de Sisas

Resultado de la subasta para amortización de dichos efectos, celebrada el día 26 de Junio próximo pasado...

Table with columns: PRESENTADOR, Número de títulos, Valor nominal Pesetas, Cambio ofrecido por 100, Valor efectivo Ptas. Cent.

Lo que anuncia al público para su conocimiento, advirtiéndole que los interesados en dichas proposiciones deberán presentar los títulos ofrecidos en el Negociado de Doua de la Contaduría de Villa...

Los interesados en las proposiciones desechadas, pueden recoger en el Negociado de Doua de la Contaduría los resguardos de sus Depósitos provisionales.

Secretaría.—Negociado 6.º

Acordada por el Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 28 del pasado Junio la adjudicación de una parcela de terreno procedente del antiguo Camino de Hortaleza...

la cantidad de 2 066'10 pesetas, se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el Real orden de 19 de Junio de 1901...

Madrid 6 de Julio de 1907. —El Secretario, F. Ruano. (E.—171.)

—¡No, no, no! gritó el vizconde. —Pues ya que no queréis darme la mano, deberíais a lo menos echarme la punta de un hilo...

lámpano, pero bastó para guiar al barón y hacer comprender al vizconde que estaba perdido. Canolles se dirigió derecho hacia él con los brazos extendidos...

comprender lo que había pasado, es decir, que la señorita de Larligues se había sincerado haciéndole pasar por su hermano. Canolles le había oído hablar a Nanon muchas veces en términos poco satisfactorios...

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

ORDENACIÓN GENERAL DE PAGOS DEL ESTADO

LOTERIA NACIONAL

Los sorteos que previenen los artículos 57 y 58 de la vigente Instrucción de Loterías, para adjudicar premios á las doncellas acogidas en los Establecimientos benéficos de Madrid y á las huérfanas de militares y patriotas muertos á manos de los partidarios del absolutismo, desde 1.º de Octubre de 1868, no han podido verificarse por no constar en este Centro, que existan interesadas con derecho á obtener dichos premios.

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 20 de Julio de 1907.

Ha de constar de 34.000 billetes al precio de 50 pesetas el billete, divididos en décimos á cinco pesetas; distribuyéndose 1.175.720 pesetas en 1.701 premios, de la manera siguiente:

Table with 2 columns: Premios and Pesetas. Lists various prize amounts and their corresponding number of tickets.

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo y tercero, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 34.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 500 pesetas, se sobrentiende que, si el premio primero corresponde por ejemplo al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde 1 al 24 y desde el 26 al 100; y en igual forma las aproximaciones de los premios segundo y tercero.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del ramo. Y en la propia forma se harán después sorteos especiales, para adjudicar cinco premios de 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de la Beneficencia provincial de Madrid, y uno de 625 entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, á hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto á las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos, se expone el resultado al público, por medio de listas impresas; cuyas listas son los únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentación de éstos y entrega de los mismos.

Madrid 29 de Abril de 1907.—El Director general, J. R. de Oya.

ASPIRANTES

al Cuerpo Jurídico Militar

He aquí la lista de los aspirantes aprobados por el Tribunal.

- 1, Manuel Antolín Becerro. 2, Juan Manuel Zapata y Simó. 3, José Usera Rodríguez. 4, Antonio Méndez Casal. 5, Agustín Salmerón y López. 6, Luis Rodríguez Viguí. 7, Ramiro Fernández Arená. 8, Juan Ramón y Laca. 9, Ricardo Ferrer y Barbero. 10, Mariano García Cambra. 11, Juan M. Orbe y Bustamante. 12, Fernando Boste Hiveros. 13, Manuel Salinas Puig Oriol. 14, Joaquín González Conde. 15, Isidro Suárez y García. 16, Alfonso Caro Portero. 17, Ramón Moltó García. 18, Lisardo Fuentes García. 19, Francisco Jofre de Villegas. 20, Manuel García Muñoz Campi. 21, Manuel Gandarias Blanco. 22, Román Iglesias Amado. 23, Antonio Saco y Arce. 24, Manuel Acal Martín. 25, Carlos Delgado Delgado. 26, Manuel Navasenes y Sáez. 27, Gustavo Sorante y Sánchez. 28, José de Gaudarillas y Estrada. 29, Alberto Cortey y Marín. 30, Luis Villareal Truan. 31, Aurelio Antorcho Navarrete. 32, Pascual Sierra Raiz. 33, Joaquín del Moral y

Pérez Alve. 34, Cristóbal Rodríguez López. 35, José Díez del Corral. 36, Alberto Romero Candamo. 37, José González Cherof. 38, José María Cremades. 39, Rafael María Rojas Aravaca. 40, Ramón de Cárdeas y Pastor. 41, Eugenio de Elizaguirre y Pusi. 42, Luis Cisneros y Cisneros. 43, Manuel de Robledo y Pallol. 44, Joaquín Bargués y Montenegro. 45, Ramón Pinal y Azpilzueta. 46, Agustín López Dóriga.

La convocatoria fué hecha para 15 plazas.

EL FESTIVAL DE LA PRENSA EN LA EXPOSICION DE INDUSTRIAS

Verdaderamente hermoso fué el festival anoche celebrado á beneficio de la Asociación de la Prensa.

El gran paseo central de la Exposición presentaba magnífico golpe de vista, pues se hallaba completamente lleno.

Las personas que acudieron anoche al Parque pasarían seguramente de 6.000.

La nota saliente que embellece aquel gran conjunto, era la presencia de gran número de hermosas y elegantes damas.

Al extraordinario éxito del festival de anoche contribuyó

no poco la deliciosa temperatura de la noche y lo agradable de tan ameno sitio.

La Sociedad de Concursos, dirigida por el veterano y distinguido maestro Urrutia, interpuso de modo primoroso un selecto programa, que el público promió con repetidos aplausos.

Una de las partes más interesantes del programa la constituyen los bailes La mascarada parisién y la Sardana de la ópera de D. Tomás Bretón, Garin, que habían sido ensayados bajo la dirección del reputado maestro Sr. Estrella.

Ambos bailes fueron presenciados con singular agrado por toda la concurrencia, que dió constantes muestras de su aprobación.

La primera bailarina Paz Calzado fué objeto de una ruidosa ovación por su agilidad y gracia extraordinaria.

Las bandas de los regimientos de León y de Figueras tocaron de modo notabilísimo varias composiciones, entre ellas la marcha de Tannhauser.

La fiesta, en suma, resultó agradabilísima y su resultado económico fué excelente.

Exámenes de Guardias municipales

Presidido el tribunal por el Sr. Roldán, Inspector Jefe del Cuerpo, y acompañado de los Inspectores de zona y del distrito, respectivamente, señores Garrido y Ruimonte, han sido aprobados los guardias veteranos que á continuación se expresan:

Pedro Hernández, Vicente García, Gregorio Romero, Zacarías Andrada, Julián Fernández, Crescencio Bortado, Ricardo Rollar, José Tomé, Nicanor Díaz, Agustín L. Centeno, Juan Pérez, Francisco Núñez, Antonio García, Eugenio Escolar, Emilio Estrada, León Morcillo, José Agustín, Leandro Vergara, Miguel Hernández, Angel Alonso, Angel Coto.

Exposición de Industrias

Las fiestas que, como entadas las Exposiciones, se dan especialmente por la noche, en la de Industrias Madrileñas no obedecen á espíritu alguno de empresa, ni aumentan en nada el precio de las entradas fijado para los visitantes del certamen, y, lejos de estar contratadas con ningún industrial que pudiera explotarla, son directamente dispuestas por los organizadores de la Exposición, con objeto de procurar á ésta mayores atractivos durante la estación en que se realiza, y de contribuir á la disminución del cuantioso gasto que tan improvisada como importante obra ha ocasionado.

En la próxima semana quedará instalado en el centro de la gran explanada de la Exposición de Industrias un sencillo pero elegante kiosco para la orquesta, para que todo el público pueda oír cómodamente los conciertos que hasta ahora se han dado en la rotonda del palacio central.

La Diputación provincial de Madrid y la Sociedad la Gran Peña han concedido cada una á la Exposición de Industrias Madrileñas, para los gastos que ocasionen las medallas, diplomas y demás premios que los jurados acuerden para los expositores, la cantidad de mil pesetas.

Próximo ya á terminarse en la Exposición de Industrias Madrileñas el magnífico palacio que construye el Círculo de Bellas Artes, y sin perjuicio de celebrar en él en el mes de Septiembre exposición de

arte moderno y retrospectivo, se celebrarán en él durante el verano fiestas artísticas, bailes de sociedad y funciones teatrales, que se sumarán á las muchas atracciones que ya posee la Exposición, y contribuirán al alivio de los cuantiosos gastos por ésta ocasionados.

EL DIVORCIO Woelffhing-Adamovitch

Sabido es, puesto que los telegramas del extranjero se han encargado de anunciarlo, que los Tribunales suizos acababan de decretar el divorcio de Leopoldo Woelffhing (exarchiducado Leopoldo Salvador de Austria) y de su consorte Guillermina Adamovitch.

Un periódico francés publica la curiosa sentencia del Tribunal que ha entendido en este pleito famoso, y de la cual entresacamos su primer resultado. Dice así:

«Resultando que, según las pruebas aportadas, la demandada no sólo se ha mostrado incapaz de dirigir su casa y de hacer que su esposo encuentre habitable el hogar, sino que por sus caprichos y excentricidades, su falta de consideraciones y su originalidad de carácter, ha hecho al demandante intolerable la vida común... etc.»

Bien está lo fallado por los jueces suizos. Pero la verdad es que si en las causas de divorcio que se incoan en España valieran como motivos de separación los alegados en la sentencia, es posible que hubiera cola en las Audiencias.

La Constructora Benéfica

Existe en Madrid, desde hace ya bastantes años, una hermosa institución de caridad denominada La Constructora Benéfica, cuyo noble empeño es proporcionar á las clases trabajadoras desacomodadas viviendas higiénicas, cómodas y económicas, é inculcar en aquéllas hábitos de ahorro, de previsión, de orden y de aseo.

Dicha benéfica Asociación, cuya Junta directiva preside el respetable hombre público D. Fermín Hernández Iglesias, tiene ya establecidos y fundados en Madrid, no obstante su lento y penoso desarrollo, tres grupos de casas para obreros, siendo ya muchos de éstos propietarios, y estando en posesión de sus fincas y hoy trabaja y se ocupa en fundar un cuarto grupo, más amplio y mayor, en los terrenos en la calle de Carriajena (barrio de la Guindalera), dirigiendo las obras, generosa y caritativamente el reputado arquitecto D. Juan Bautista Lázaro.

La Constructora Benéfica no es, desgraciadamente, tan conocida y ayudada como debería serlo, y por esto nos permitimos llamar la atención de nuestros lectores hacia la empresa que realiza aquélla.

Cuantos se ocupan de los problemas sociales, y comprenden la necesidad de proporcionar á las clases desacomodadas viviendas higiénicas y baratas y la alta conveniencia de hacer posible que el obrero se transforme en propietario, deben prestar su apoyo á esa Sociedad, á fin de que ensanchando ésta su esfera de acción, sean mayores los beneficios que reporte á la sociedad.

Caballo desbocado

En la calle del Clavel se produjo esta madrugada gran alarma y un regular alboroto, á consecuencia de marchar por allí un carruaje á velocidad extraordinaria, y sin que el caballo pudiera ser contenido. Ocupaban el vehículo, que era de los de dos ruedas, dos

jóvenes y el mayoral, los cuales regresaban de la Puerta de Hierro.

Parece que en el camino se rompió una de las varas del carruaje, y que el caballo, molesto porque se le clavaba una de las astillas en los ijares, se desbocó emprendiendo desenfrenada carrera.

Los ocupantes del coche se arrojaron á tierra, y al llegar á la calle de las Infantas pudo ser detenido el animal.

El cocheró, Tomás Cano, y uno de los jóvenes, llamado Antonio Pisis, sufrieron contusiones. El otro resultó ileso.

TEATROS

GRAN TEATRO

Pasado mañana sábado, y con el estreno del disparate cómico lírico de aplaudidos autores, titulado El solitario, y escenas nuevas en la aplaudidísima revista La Puerta del Sol, celebra su beneficio el popular actor Enrique Chicote.

Mañana publicaremos el programa.

Se admiten encargos en contaduría.

Espectáculos para hoy

APOLO.—A las ocho y tres

cuartos.—La reina de la Dolores.—Cinematógrafo nacional.—El busar de la guardia.—La suerte loca.

GRAN TEATRO.—A las ocho y media.—La brocha gorda.—La antorcha de Himeneo.—El pipiolo.—La Puerta del Sol.

IDEAL POLISTILO.—A las diez.—Los pantalones.—Los monigotes.—Nicolás.

PARISIANA.—Varietés.—Orquesta de zingaros.—Cinematógrafo.—Restaurant.—Souper frío después de la función.—Entrada, una peseta.

PARISH.—A las nueve y media. Gran moda en la que toma parte toda la compañía internacional al gimnástica, acrobática, equestre, cómica y varietés que dirige William Parish.

EXPOSICION DE INDUSTRIAS DE MADRID.—Abierta al público todos los días de ocho de la mañana á una de la tarde y de cinco á siete de la misma.—Entrada, 50 céntimos.—A las nueve y media bailable «Lamascara parisién» y la popular sardana de la ópera «Garin».—Entrada una peseta.

Los domingos, de siete á nueve de la mañana, entrada, 25 céntimos.

FRONTON CENTRAL.—A las cinco de la tarde.—Dos grandes partidos: Primero, á 40 tantos, Egu a y Odriozola contra Eliota y Teodoro.—Segundo, á 40 tantos, Urcola y Fuster contra Gabriel y Valentín.

BOLSA DE MADRID

COTIZACION OFICIAL DEL DÍA 10 DE JULIO 1907

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, DIA 9, DIA 10. Lists various financial instruments and their market values.

Resumen general de pesetas nominales negociadas. Table with 2 columns: Instrument and Value. Lists debt, bank shares, and other financial products.

TEODORO FERNÁNDEZ

SUCESOR DE M. GARCIA

CARRETAS, 14

(Casa del Teatro Romea)

Gran surtido en lentes y gafas de roca, monturas en oro y plata, gemelos de teatro, campo y marina. Gran surtido en bastones con puño de oro y plata, cañas para mendo; se hace toda clase de encargos para Autoridades. Paraguas, se ponen telas. Hay 600 palasanes.

Especialidad en composturas

PROYECTOS Y PRESUPUESTOS á quito los pida



CATALOGOS DE TODAS LAS SECCIONES

COMPANIA ANONIMA "PARSONS, ANTES "STURGESSE Y FOLEY,"

Capital social: 1.000.000 de pesetas

52 Alcalá, MADRID.—Avenida de Alfonso XIII, 16, VALLADOLID.

INSTALACIONES DE MÁQUINAS DE VAPOR

PARA LUZ ELECTRICA

Bombas de acción directa «Worthington», Bombas para incendios «Merryweather». — Alambiques «Deroy» y toda clase de maquinaria para la Agricultura.

Grandes premios y medallas de oro en la Exposición de París de 1900

GRANDES ALMACENES Y FÁBRICA DE RELOJES

DE

CARLOS COPPEL

Fuencarral, 25 y 27.—Madrid

Esta casa vende directamente al público á los mismos precios de fábrica y garantiza la buena marcha de sus relojes con CERTIFICADO DE GARANTIA.

Los relojes de la casa Coppel, que no marchen bien se cambian por otros.

Grandes talleres de construcción y reparación de relojes.

Todas las composturas quedan garantizadas.

Catálogo ilustrado gratis.

Ramos á provincias.

CARLOS COPPEL, FUENCARRAL, 25, MADRID

FARMACIA TARIFA MILITAR

Medicamentos modernos, específicos, aguas minerales, oxígeno, esterilización, sueros, etc.

SERVICIO PERMANENTE

Se remiten á provincias por correo ó ferrocarril toda clase de recetas, específicos, etc.

SAN BERNARDO, 57. Teléfono 140

La mejor surtida de Madrid

DINERO

por alhajas, ropas, encajes, escopetas, objetos de arte y aparatos fotográficos, el 1, 2 y 3 por 100. Esta casa es la que más paga y cobra menos intereses. Despacho reservado por el piso primero.

En venta, alhajas, ropas, mantones, mantillas, infinidad de objetos, á precios increíbles.

27, INFANTAS, 27



Se admiten esuelas de defunción y aniversarios, en esta Administración

BELEN, 13, BAJO, IZQUIERDA

LA CALERA

CARBONES MINERALES SERVIDOS Á DOMICILIO
Magdalena, 1, entresuelo.—Tel. 532

Antracita, núm. 3, quintal..... 3,00 ptas.
Carbonilla de cok..... 2,50 »
Cok fuerte..... 3,50 »
Cok inglés de gas, hectolitro..... 8,00 »

Envíos á provincias de toda clase de carbones.—Especialidad en antracita para producción de gas pobre

EXPLOTACIÓN
PENARROYA (CÓRDOBA)

NO VENDER

oro y alhajas, sin ver lo que pagan en la calle de Tetuán, núm. 13, esquina á la del Carmen.

TALLER DE JOYERÍA

A LA BELLE FERMIERE

25, QUAI PONT MAYOU.—BAYONA (FRANCIA).

Gran surtido en impermeables superiores, á precios sumamente arreglados

VICTORIA, 2

Al 2, 2 y medio, 3, 3 y medio y 4 por 100

unero por alhajas, papeletas del Monte de Piedad y resguardos de valores públicos pignorados. Lotes vendidos al año se venden en pública subasta el día ocho de cada mes, con arreglo al contrato y el art. 1.872 del Código civil.

Este acreditado establecimiento tiene el mejor tasador de joyas para toda clase de operaciones.

Verdadera casa de préstamos y no de retroventa.

VICTORIA, 2

¿QUE ES EL ANAGLYPTA?

El Anaglypta

Artículo decorativo de gran renombre, desconocido en España, ha sido importado exclusivamente por esta casa.

El Anaglypta

Para el decorado de techos sustituye ventajosamente á la escayola, cartón piedra, estótera, etc.

El Anaglypta

Para frisos de Comedores, Despachos, Recibimientos y Escaleras, es más conveniente que la madera ó el linoleum.

El Anaglypta

Se coloca en blanco, decorándose á satisfacción del cliente, resultando los colores en tal tersura y brillantez como no se consiguen con ninguna otra materia.

El Anaglypta

No pesa, no se abre y se coloca con gran rapidez.

El Anaglypta

Interesa sea conocido por las personas de buen gusto, en la seguridad de que sus condiciones económicas y de estética hacen que sea preferido para el decorado de lujo.

El Anaglypta

EL ANAGLYPTA sólo se vende en el Almacén de Papeles Pintados de R. REBOLLEDO

22, ARRIAL, 22 TELÉFONO, 261

NUEVOS SALONES

DE

EXPOSICIÓN Y VENTA DE MUEBLES

EL PROGRESO

LA CASA MAS BARATA DE MADRID

Muebles de todas clases.

Camas doradas y de hierro.

Pianos, espejos, mesas de billar é infinidad de artículos.

PRECIOS FIJOS.—TELÉFONO 830

12, CONDE DE ROMANONES, 12

CASAS RECOMENDADAS

PRODUCTOS REFRACTARIOS

LOS MEJORES DE ESPAÑA

JOAQUIN PARDO FERNANDEZ

Fábrica: PACIFICO, 12, Madrid

GRAN SASTRERÍA

ESPECIALIDAD EN TRAJES DE ETIQUETA
CRUZ, 5

LA MARIPOSA

Gran surtido en telas fantasía, para señora.
GERONA, 6.

"LA PAJARITA"

CASA ESPECIAL EN CAMELOS Y BOMBONES
PUERTA DEL SOL, 6.

LA PUBLICIDAD

AGENCIA DE ANUNCIOS

LEÓN, 20.—Teléfono 1.085

ANTIGUA PAPELERÍA É IMPRENTA DEL GLOBO

Papeles nacionales y extranjeros. Sobres desde 250 millar. Objetos de escritorio y dibujo. Artículos de piel, devocionarios. Material completo para oficinas y colegios.

INFANTAS, 24, Madrid

ALHAJAS

Paga todo su valor. Vende ocasión verdad.
PFLIGROS, 5, RINCONADA

Tasador autorizado

ORO

plata, galones; perlas, brillantes y esmeraldas.—COMPRO: ZARAGOZA, 6, PLATERIA.

LA NUEVA PARISIEN

Sombreros y tocas de señora desde 12 pesetas. Se lizan y rizan plumas.—VICTORIA, 12 (esquina Cruz).

VENTILADORES

NUEVOS A PRECIOS MUY BARATOS

Cruz, 37 y 39, entresuelo

"CLINICA"

DR. E. GARCIA PEREZ

Garganta, anemia, estorcos, reuma, piel, impot., Veréon, cistitis, orina. De 9 á 11, 2 pts; de 11 á 1, 5; de 5 á 7, 5; de 7 á 8, 2. Obreros, 1; de provs. por correo. Echegaray, 6, 1.º

DINERO

Todo su valor por alhajas y papeletas del Monte.

PRINCIPE, 2.

SE VENDE Ó ALQUILA

Hotel magnífico, con jardín, huerta y agua, propio tamb ó para cualquier industria. Para su ajuste: Marques de Santa Ana 13, segundo, Sr. Terrones.

COMPRO

toda clase de alhajas; paga altos precios. Joyeria Guinea.—Caballero de Gracia, 10 y 12.

COLEGIO "LEON XIII,"

DE PRIMERA CLASE

Instrucción primaria 2.ª enseñanza, comercio y clases de adorno. Incorporado al Instituto del Cardenal Cisneros, bajo el amparo de la Inmaculada Concepción

Claudio Coello 55, hotel (próximo á la de Ayala)

DIRECTOR PROPIETARIO

Don Juan Benachera Hernández

Profesor de Instrucción primaria, Licenciado en Filosofía y Letras

Este Colegio, situado en la parte más elevada y sana del barrio de Salamanca, es higiénicamente el más recomendado de la Corte, por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación moral y religiosa, encomendada á un virtuoso sacerdote, son garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual hállase á cargo de 16 ilustrados profesores, de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno para que el alumno adquiera intuitivamente el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza hasta recibir el grado de Bachiller, y las asignaturas de adorno, como idiomas, dibujo, caligrafía, música, taquígrafa, etcétera, etc.

Los alumnos pueden ser internos, medio pensionistas, permanentes (que permanecen todo el día tomando los alimentos que los sirven de sus casas), y externos (que solo asisten á las horas de clase, pero con opción á permanecer en el Colegio hasta la noche para preparar las lecciones del siguiente día.

Se admiten alumnos en cualquier época del año: honorarios, médicos y equitativos, facilitando el reglamento á quien lo solicita.